

DISPOSICIÓN Nº

7695

13 DIC 2013

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente Nº 1-47-20741/12-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## CONSIDERANDO:

Que la firma Promedon SA solicita la revalidación y modificación del certificado de inscripción del Producto Médico Nº PM 1896-123, denominado: sling masculino para incontinencia urinaria

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

## DISPONE:

ARTICULO 1° .- Autorízase la modificación del Certificado de



DISPOSICIÓN Nº 7 6 9 5

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

Autorización y Venta del Producto Médico Nº PM 1896-123, denominado: sling masculino para incontinencia urinaria y Revalídese la fecha de vigencia del certificado propiedad de la firma Promedon S.A. obtenido a través de la Disposición ANMAT 1741 de fecha 20 de abril del 2009 y sus rectificatorias y modificatorias, según lo establecido en el anexo que forma parte de la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Aceptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y deberá agregarse al Certificado PM 189-123.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición y anexo. Gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-20741/12-1

DISPOSICION Nº

W 6 9

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional



## ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

Nombre comercial / Genérico aprobado: sling masculino para incontinencia urinaria

Autorizado por Disposición ANMAT Nº 1741 de fecha 20 de Abril de 2009 Tramitado por expediente Nº 1-47-20448/8-7

Clase de Riesgo: III

DATO	DATO AUTORIZADO	MODIFICACION /	
A MODIFICAR	HASTA LA FECHA	RECTIFICACION	
		AUTORIZADA	
Vigencia del	20 de abril del 2014	20 de abril de 2019	
Certificado de			
Autorización y			
Venta de Productos			
Médicos			
Modelos	Argus i	Phorbas (ex Argus i)	
	Argus T	Argus T	
	Argus	Argus	
	Argus One	Argus One	
	Argus One L		
Diseño	Aprobado por Disposición	Ver anexo: tabla de	
	1741/09, modificada por	modelos detallados	
	Disposición 1300/11		





Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

## Anexo de modelos detallados

Argus	Argus T	Argus One	Phorbas
No aplica	No aplica	Referencia:	Referencia:
		KIT-MOL-01	KIT-DI-01
Se elimina del kit la arandela de refuerzo AR- M-B	Se elimina del kit la arandela de refuerzo AR- M-S	Se elimina del kit la arandela de refuerzo AR- M-S	Se eliminan del kit las arandelas adicionales AR-M, las arandelas de refuerzo AR- M-S, las agujas helicoidales DPN-HHA y los dos posicionadores P-02-A
Cambio de diámetro de la arandela AR-M a 25 mm	Cambio de diámetro de la arandela AR-M a 25 mm	Cambio de diámetro de la arandela AR-M a 25 mm	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	Los brazos de fijación fabricados con malla de silicona terminan en suturas las cuales son empleadas para enhebrar en la aguja y transferir dichos brazos a través del orificio obturador.
			Referencia Del implante:
			S-42M-SIDI
No aplica	No aplica	No aplica	Se incorporan al kit los siguientes componentes:
			1 agujas hipodérmicas sprotte 24 G x 25 mm Ref. SN
			1 jeringa 5 ml Ref.: SA5
			1 Aguja Ref.: DPN-R5

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.





Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

Expediente Nº 1-47-20741/12-1 DISPOSICIÓN Nº

7695

Dr. CARLOS CHIALE Administrador Nacional A.N.M.A.T.